



Administración Local

Ayuntamientos

LA ANTIGUA

El Pleno del Ayuntamiento de La Antigua, en sesión ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2026, se acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras en el Municipio de La Antigua, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a Información Pública por el plazo de treinta (30) días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados, personas físicas o jurídicas puedan examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En La Antigua, a 1 de julio de 2026.–El Alcalde, Francisco Javier Alonso Fierro.